



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

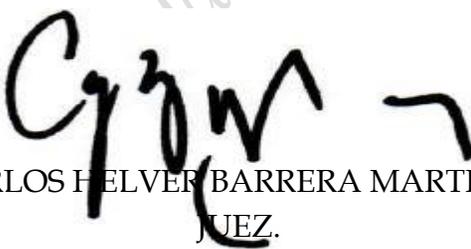
PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2022-00040-00  
Dte: LUZ MARINA MONROY GRANADOS Y OTRO  
Ddo: WALDINA RAMIREZ Y OTRO  
DECISIÓN: NOTIFICACION

Tuta, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la manifestación de la señora Curadora Ad-litem., frente a la aceptación de la designación para representar a los demandados en el presente asunto, dispone surtir la notificación y traslado de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 del 2022, dejando las constancias del caso.

Requíerese al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en Tunja, se sirva dar respuesta al oficio 370 del 3 de mayo de 2022 y recibido en esa oficina el primero de junio del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.023 hoy dieciséis (16) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria